DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
NÚMERO DE OFÍCIO: LS-080/2025/0008

VERACRUZ, VERACRUZ, A 31 DE JULIO DEL 2025

EMPRESA: COMERCIALES DISTRIBUIDORES GRAY, S. DE R.L. DE C.V.
REPRESENTANTE: DONOVAN ESCOTO KLAIN.
P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. LS-MVER-080-2025 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO PARA LAS DIVERSAS DIRECCIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ - SEGUNDA PARTE,** ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

Recibí Notificación de fallo el 31 de Julio del 2025
Donovan Escoto Klain

PRIMERO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

a) **LA EMPRESA: COMERCIALES DISTRIBUIDORES GRAY, S. DE R.L. DE C.V.** ---------- **CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LAS PARTIDAS **1 A LA 203**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

b) **LA EMPRESA: MIAKTE SERVICIO TECNICO COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V.** --------- **CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LAS PARTIDAS **1 A LA 203**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

c) **LA EMPRESA: XALPUE, S.A. DE C.V.** ---------- **CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LAS PARTIDAS **1 A LA 203**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

a) **LA EMPRESA: COMERCIALES DISTRIBUIDORES GRAY, S. DE R.L. DE C.V.** ---------- **PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** DE LAS PARTIDAS **1 A LA 203**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **$515,369.53 (QUINIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 53/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

b) **LA EMPRESA: MIAKTE SERVICIO TECNICO COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V.** --------- **PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** DE LAS PARTIDAS **1 A LA 203**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **$562,268.16 (QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 16/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

c) **LA EMPRESA: XALPUE, S.A. DE C.V.** ---------- **PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** DE LAS PARTIDAS **1 A LA 203**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **$574,379.34 (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 34/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

TERCERO. QUE, CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

a) **LA EMPRESA: COMERCIALES DISTRIBUIDORES GRAY, S. DE R.L. DE C.V.** ---------- **SE LE ADJUDICAN LAS PARTIDAS 1 A LA 203**, HASTA POR UN IMPORTE DE **$2,200,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO. APERCÍBASE AL LICITANTE **COMERCIALES DISTRIBUIDORES GRAY, S. DE R.L. DE C.V.**, A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA BASE VIGÉSIMA SEXTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO. NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. LS-MVER-080-2025** RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO PARA LAS DIVERSAS DIRECCIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ - SEGUNDA PARTE.**

ATENTAMENTE

L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

2022 - 2025
H. AYUNTAMIENTO VERACRUZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
NÚMERO DE OFÍCIO: LS-080/2025/0009

VERACRUZ, VERACRUZ, A 31 DE JULIO DEL 2025

EMPRESA: MIAKTE SERVICIO TECNICO COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE: MARIO ALEGRÍA PÉREZ.
P R E S E N T E

Recibí notificación de fallo
mario alegria pérez
31/07/25

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. LS-MVER-080-2025 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO PARA LAS DIVERSAS DIRECCIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ - SEGUNDA PARTE,** ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

a) **LA EMPRESA: COMERCIALES DISTRIBUIDORES GRAY, S. DE R.L. DE C.V.** ---------- **CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LAS PARTIDAS **1 A LA 203**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

b) **LA EMPRESA: MIAKTE SERVICIO TECNICO COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V.** --------- **CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LAS PARTIDAS **1 A LA 203**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

c) **LA EMPRESA: XALPUE, S.A. DE C.V.** ---------- **CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LAS PARTIDAS **1 A LA 203**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

a) **LA EMPRESA: COMERCIALES DISTRIBUIDORES GRAY, S. DE R.L. DE C.V.** ---------- **PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** DE LAS PARTIDAS **1 A LA 203**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **$515,369.53 (QUINIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 53/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

b) **LA EMPRESA: MIAKTE SERVICIO TECNICO COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V.** --------- **PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** DE LAS PARTIDAS **1 A LA 203**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **$562,268.16 (QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 16/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

c) **LA EMPRESA: XALPUE, S.A. DE C.V.** ---------- **PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** DE LAS PARTIDAS **1 A LA 203**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **$574,379.34 (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 34/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

TERCERO. QUE, CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

a) **LA EMPRESA: COMERCIALES DISTRIBUIDORES GRAY, S. DE R.L. DE C.V.** ---------- **SE LE ADJUDICAN LAS PARTIDAS 1 A LA 203**, HASTA POR UN IMPORTE DE **$2,200,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO. APERCÍBASE AL LICITANTE **COMERCIALES DISTRIBUIDORES GRAY, S. DE R.L. DE C.V.**, A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA BASE VIGÉSIMA SEXTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO. NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. LS-MVER-080-2025** RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO PARA LAS DIVERSAS DIRECCIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ - SEGUNDA PARTE.**

ATENTAMENTE

L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

2022 - 2025
H. AYUNTAMIENTO VERACRUZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

RECIBI PAPEL
JUAN CARLOS CALDERÓN B.
31/07/2025

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
NÚMERO DE OFÍCIO: LS-080/2025/0010

VERACRUZ, VERACRUZ, A 31 DE JULIO DEL 2025

EMPRESA: XALPUE, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE: JUAN CARLOS CALDERÓN BURGUETE.
P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. LS-MVER-080-2025 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO PARA LAS DIVERSAS DIRECCIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ - SEGUNDA PARTE,** ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

a) **LA EMPRESA: COMERCIALES DISTRIBUIDORES GRAY, S. DE R.L. DE C.V.** ---------- **CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LAS PARTIDAS **1 A LA 203**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

b) **LA EMPRESA: MIAKTE SERVICIO TECNICO COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V.** --------- **CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LAS PARTIDAS **1 A LA 203**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

c) **LA EMPRESA: XALPUE, S.A. DE C.V.** ---------- **CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LAS PARTIDAS **1 A LA 203**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

a) **LA EMPRESA: COMERCIALES DISTRIBUIDORES GRAY, S. DE R.L. DE C.V.** ---------- **PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** DE LAS PARTIDAS **1 A LA 203**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **$515,369.53 (QUINIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 53/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

b) **LA EMPRESA: MIAKTE SERVICIO TECNICO COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V.** --------- **PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** DE LAS PARTIDAS **1 A LA 203**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **$562,268.16 (QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 16/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

c) **LA EMPRESA: XALPUE, S.A. DE C.V.** ---------- **PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** DE LAS PARTIDAS **1 A LA 203**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **$574,379.34 (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 34/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

TERCERO. QUE, CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

a) **LA EMPRESA: COMERCIALES DISTRIBUIDORES GRAY, S. DE R.L. DE C.V.** ---------- **SE LE ADJUDICAN LAS PARTIDAS 1 A LA 203**, HASTA POR UN IMPORTE DE **$2,200,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO. APERCÍBASE AL LICITANTE **COMERCIALES DISTRIBUIDORES GRAY, S. DE R.L. DE C.V.**, A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA BASE VIGÉSIMA SEXTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO. NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. LS-MVER-080-2025** RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO PARA LAS DIVERSAS DIRECCIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ - SEGUNDA PARTE.**

ATENTAMENTE

L.E.M. JUAN JOSE CASTILLO RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

2022 - 2025
H. AYUNTAMIENTO VERACRUZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

2022 - 2025 VERACRUZ | ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

31 JUL 2025

RECIBIDO

FIRMA _____ HORA _____

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
NÚMERO DE OFÍCIO: LS-080/2025/0011

VERACRUZ, VERACRUZ, A 31 DE JULIO DEL 2025

M.A. TAURINO CAAMAÑO QUITANO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. LS-MVER-080-2025 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO PARA LAS DIVERSAS DIRECCIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ - SEGUNDA PARTE,** ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

a) **LA EMPRESA: COMERCIALES DISTRIBUIDORES GRAY, S. DE R.L. DE C.V.** ---------- **CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LAS PARTIDAS **1 A LA 203**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

b) **LA EMPRESA: MIAKTE SERVICIO TECNICO COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V.** --------- **CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LAS PARTIDAS **1 A LA 203**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

c) **LA EMPRESA: XALPUE, S.A. DE C.V.** ---------- **CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LAS PARTIDAS **1 A LA 203**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

a) **LA EMPRESA: COMERCIALES DISTRIBUIDORES GRAY, S. DE R.L. DE C.V.** ---------- **PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** DE LAS PARTIDAS **1 A LA 203**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **$515,369.53 (QUINIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 53/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

b) **LA EMPRESA: MIAKTE SERVICIO TECNICO COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V.** --------- **PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** DE LAS PARTIDAS **1 A LA 203**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **$562,268.16 (QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 16/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

c) **LA EMPRESA: XALPUE, S.A. DE C.V.** ---------- **PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** DE LAS PARTIDAS **1 A LA 203**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **$574,379.34 (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 34/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

VERACRUZ | ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

31 JUL 2025

RECIBIDO

FIRMA _____ HORA _____

TERCERO. QUE, CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

a) **LA EMPRESA: COMERCIALES DISTRIBUIDORES GRAY, S. DE R.L. DE C.V.** ---------- **SE LE ADJUDICAN LAS PARTIDAS 1 A LA 203**, HASTA POR UN IMPORTE DE **$2,200,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO. APERCÍBASE AL LICITANTE **COMERCIALES DISTRIBUIDORES GRAY, S. DE R.L. DE C.V.**, A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA BASE VIGÉSIMA SEXTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO. NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. LS-MVER-080-2025** RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO PARA LAS DIVERSAS DIRECCIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ - SEGUNDA PARTE.**

ATENTAMENTE

L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

2022 - 2025 | H. AYUNTAMIENTO VERACRUZ

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN